

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho proveniente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 14 de septiembre del 2021. Armenia Q., diciembre 9 del 2021.



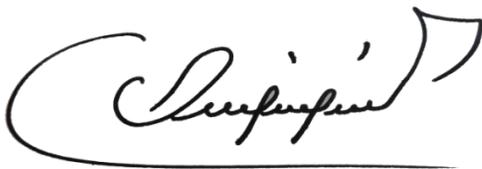
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LA ORALIDAD

Armenia Q., diciembre nueve del dos mil veintiuno.

Las solicitudes elevadas por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del presente proceso **VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA** por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio promovida por el señor **CARLOS ALBERTO VILLADA SERNA** por intermedio de apoderado judicial en contra del señor **JOHN JAIRO QUINTERO MURCIA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS**, ya fueron resueltas como constan en las anotaciones 21,22,23 del expediente.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 10 de Diciembre de 2021. No. 214.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cacdb7e1a66b638db861d60e28c96fd34f392bd7202b5a98663a6e386d354cda**

Documento generado en 07/12/2021 02:57:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>